ACUERDO N° 157

RECOLETA, 23 AGOSTO DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico de fecha 17 de agosto de 2022 del Director de Administración y Finanzas don Gonzalo Lizana Cofré, el Certificado de fecha 17 de agosto de 2022 del Secretario Municipal (s) don Matías Rojas Hales, el Informe de deuda incobrable N°1 de la Directora de Atención al Contribuyente (s) doña Solange Seguel Martínez y el análisis de los Concejales acordó:

"APROBAR LA DECLARACIÓN DE INCOBRABILIDAD DE 7.948 FOLIOS QUE ASCIENDEN A LA SUMA TOTAL DE $ 2.392.015.735.-, POR DERECHOS ORIGINADOS DESDE EL AÑO 1998 AL 2017, POR CONCEPTO DE PATENTES COMERCIALES.

QUE HABIENDO REALIZADO EL MUNICIPIO GESTIONES DE COBRO ADMINISTRATIVO DE LA DEUDA Y TRANSCURRIDO MÁS DE 5 AÑOS, DESDE QUE SE HICIERON EXIGIBLE, SE ENTIENDEN AGOTADOS LOS MEDIOS DE COBRO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE RENTAS MUNICIPALES"

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los siguientes Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud., para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secpla, Secretaria Municipal.

MRH/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Matías José Rojas
Hales
Fecha 26/08/2022
13:52:11 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: **ae5d051674831a3**